



SANTA FE, 22 de diciembre de 2021.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra "REFUNCIONALIZACION BAÑOS MUJERES DE PLANTA BAJA-FCJS"; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 23/21 referido a la LICITACION PRIVADA N° 05/21 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la LICITACION PRIVADA N° 05/21 DOSC - DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra "REFUNCIONALIZACION BAÑOS MUJERES DE PLANTA BAJA-FCJS" a:

-SCHATZLER RODOLFO ESTEBAN CUIT 23-20425309-9 por \$ 5.749.887,80.

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.749.887,80) al presupuesto vigente:

- \$ 133.709,49 área 25-0 fuente 12
- \$ 400.000,00 área 25-35 fuente 12
- \$ 76.678,50 área 25-10 fuente 14
- \$ 1.064.520,42 área 25-2
- \$ 34.341,42 área 25-0 fuente 16
- \$ 3.740.638,17 área 25-2 propio producido SAT
- \$ 299.999,80 área 11-1 GP 0001

ARTICULO 4°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Cumplido y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N.º **5615**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_FCJS-1078596-21_5615
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.